



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
ALLO
31262 (Navarra)
■
Tfno.: 948 523 012

SESIÓN PLENARIA 31/12/2018

AYUNTAMIENTO DE ALLO

(Texto redactado a salvo de las posibles modificaciones y/o aclaraciones que se hagan con ocasión de la aprobación del acta en la siguiente sesión ordinaria que se celebre)

SESIÓN ORDINARIA DE 31 DE DICIEMBRE DE 2018

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Allo, a treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho, siendo las diez horas, se reunieron los/as Concejales/as seguidamente relacionados/as, al objeto de celebrar Sesión ordinaria.

Preside: D^a Susana Castanera Gómez (PSN – PSOE)

Asisten:

D. José Luis Ochoa Echarri (U.P.A.)
D^a M.^a Pilar Ibarrondo San José (U.P.A.)
D. Eder Olcoz Acha (U.P.A.)
D^a M.^a Cruz Ochoa Garraza (U.P.A.)
D. Javier Ignacio Munárriz Marturet (A.S.A.)
D. Daniel Alonso Aparicio (A.S.A.)
D. Manuel Martínez de Morentin Ancín (A.S.A.)
D^a Susana Castanera Gómez (PSN – PSOE)
D^a M^a Begoña Fernández Alonso (PSN – PSOE)

Secretaria:

Doña Naiara García Mir.

Se realiza grabación sonora de la sesión plenaria.

Abierta la Sesión por la Sra. Presidenta, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2018.

Se pregunta sobre la aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 26 de noviembre de 2018.

Ha sido distribuida junto a la convocatoria y por ello se prescinde de su lectura.

Sometida el acta a votación, es **aprobada** por asentimiento de la unanimidad de los asistentes:

Votan a favor las Concejales de PSN – PSOE D^a Susana Castanera Gómez y D^a M^a Begoña Fernández Alonso; los Concejales de A.S.A., D. Javier Ignacio Munárriz Marturet, D. Daniel Alonso Aparicio y D. Manuel Martínez de Morentin Ancín; y los Concejales de U.P.A., D. José Luis Ochoa Echarri, D^a M.^a Pilar Ibarrondo San José, D. Eder Olcoz Acha y D^a M.^a Cruz Ochoa Garraza (U.P.A.).

2º- DACIÓN CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, RELACIÓN DE FACTURAS Y DECLARACIONES RESPONSABLES/COMUNICACIONES PREVIAS.

Se da cuenta de las siguientes **resoluciones**:

RESOLUCIÓN N°114, de fecha 27 de noviembre de 2018, de la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Allo, por la que se aprueba el rolde de Canon por cultivo de terrenos comunales correspondiente al ejercicio 2018.

RESOLUCIÓN N°115, de fecha 27 de noviembre de 2018, de la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Allo, por la que delega temporalmente sus funciones en favor de la Primera Teniente de Alcaldesa.

RESOLUCIÓN N°116, de fecha 27 de noviembre de 2018, de la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Allo, mediante la cual se concede la autorización administrativa para la división horizontal en la edificación sita en la Carretera de Estella n° 18, parcela 209 del polígono 4 de Allo.

RESOLUCIÓN N°117, de fecha 30 de noviembre de 2018, de la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Allo, por la que acuerda facilitar copia de acta del mes de octubre.

RESOLUCIÓN N°118, de fecha 30 de noviembre de 2018, de la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Allo, por la que acuerda facilitar copia de acta del mes de octubre.

RESOLUCIÓN N°119, de fecha 4 de diciembre de 2018, de la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Allo, por la que se aprueba la justificación final, se ordena el abono y se declara la finalización del Convenio por la concesión de una subvención directa al colegio público “La Cruz” de Allo por la adquisición de material y actividades escolares aprobado en la sesión plenaria celebrada el 26 de febrero de 2018.

RESOLUCIÓN N°120, de fecha 11 de diciembre de 2018, de la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Allo, por la que se rectifica el error advertido en la Resolución n°116 de fecha 27 de noviembre de 2018, por la que se concede la autorización administrativa para la división horizontal en la edificación sita en la Carretera de Estella n° 18.

RESOLUCIÓN N°121, de fecha 11 de diciembre de 2018, de la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se inicia expediente de baja en el Padrón Municipal de habitantes.

RESOLUCIÓN N°122, de fecha 17 de diciembre de 2018, de la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Allo, mediante la que se accede a la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Larraga solicitando el préstamo de las lonas para cubrir el suelo del Gimnasio del Colegio de Larraga, con ocasión del festival de Navidad que se celebrará el miércoles 19 de diciembre de 2018.

RESOLUCIÓN N°123, de fecha 18 de diciembre de 2018, de la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Allo, por la que se aprueba el Proyecto “Jóvenes enredados en el

Bien Común. Laboratorio social para la participación e influencia del Tejido social y Territorio.” y su presentación a la Convocatoria de Fundación CAN

RESOLUCIÓN N°124, de fecha 20 de diciembre de 2018, de la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se concede licencia de obra n° 12/2018, para realizar las modificaciones detalladas en el anexo al proyecto de vivienda unifamiliar en Camino de Mirabete n.º 14, parcela 257 del polígono 2, Vivienda 2-B de la UE-2.19.

RESOLUCIÓN N° 125, de fecha 20 de diciembre de 2018, de la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se concede licencia de obra n° 13/2018, para reforma de cubierta y fachada de vivienda en Calle El Prado, n.º 4, parcela 564 del polígono 3.

Además, se da cuenta de la relación de **declaración responsable/comunicación previa** presentadas entre la celebración de las sesiones ordinarias de las actuaciones recogidas en el artículo 192 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo – obras menores-. En total han sido 6 y ha supuesto 230,02 euros de ICIO.

Las características de cada actuación (situación, promotor, presupuesto, etc.) ha sido puesto de manifiesto a los Sres. Corporativos junto con el expediente de la sesión.

A continuación, se da cuenta de la relación de **facturas** recibidas entre las convocatorias de los plenos ordinarios. Han sido distribuidas junto a la convocatoria y por ello se prescinde de su lectura. El importe total ha sido de 20.800 euros aproximadamente.

Se dan por **enterados**.

La secretaria advierte de que se ha superado el crédito presupuestario en las bolsas de vinculación 4.4 y 9.2 del presupuesto del ejercicio 2018.

Dª M.ª Cruz Ochoa Garraza (U.P.A.), en relación con la Resolución n°123, pregunta en qué consiste en el proyecto. La alcaldesa le responde que se trata de una propuesta conjunta de los ayuntamientos de Arróniz, Sesma y Allo solicitando una subvención para ese fin que podría ser de un importe de 12.000 euros. Añade que participan los tres ayuntamientos a partes iguales tanto para la posible subvención como para posibles gastos futuros.

Dª M.ª Cruz Ochoa señala que hay dos facturas del gas relativas al colegio y que no ha llegado la factura del gas del centro de asociaciones. D. Daniel Alonso le responde que en el colegio hay dos contadores. La alcaldesa señala que se han incorporado a la sesión todas las facturas que han llegado.

La misma Concejala pregunta por la factura de RETA por un encierro el 12/08/18 y pregunta si nadie se había fijado en la fecha, pues ese día no hay encierro. La alcaldesa contesta que ella sí y Dª Mª Begoña Fernández le responde que no se había fijado en la fecha sino en el importe, que es correcto. Añade que lo tienen que aclarar.

Por último, Dª M.ª Cruz Ochoa pregunta por el kilometraje que ha pasado la alcaldesa, según el cual, el mismo día está en Estella y en Pamplona. La alcaldesa le responde que

a la mañana fue a la ORVE en Estella y a la tarde a Pamplona por el Plan Urbanístico, con el fin de conocer cómo van las alegaciones, dinamizar el procedimiento...

**3º.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE
“SUSTITUCIÓN DE LA CUBIERTA Y HABILITACIÓN DE ASEOS Y
ACCESOS ADAPTADOS EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE ALLO”,
INCLUIDA EN EL PLAN DE INVERSIONES LOCALES.**

1.-Dada cuenta del expediente de contratación de la obra de sustitución de la cubierta y habilitación de aseos y accesos adaptados en el polideportivo municipal de Allo, cuyo proyecto de ejecución ha sido redactado por Xabier Chérrez Bermejo y Raquel Cantera Corcuera en marzo de 2018 y su presupuesto actualizado conforme a los precios de mercado en diciembre del presente, tras la declaración como desierto de dos procedimientos de licitación.

Estas obras están incluidas para el año 2019 en el apartado de Programación local del Plan Inversiones Locales para el período 20017-2019, aprobado por Ley Foral 18/2016, de 13 de diciembre (BON de 19 de diciembre de 2016), relativo a la adecuación de dotaciones municipales a la normativa técnica de la edificación, “Sustitución de cobertura de cubierta y mejoras de accesibilidad en el polideportivo municipal”.

2.-Visto el borrador de pliegos reguladores de la contratación y los informes jurídico y de intervención redactados al efecto para la contratación, así como el informe sobre las necesidades que debe satisfacer el contrato.

3.- Conforme a lo dispuesto en los artículos 72, 138, 162 y concordantes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril de Contratos Públicos y 224 y siguientes de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio de la Administración Local de Navarra,

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALLO ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

Primero.- Aprobar el Proyecto de Ejecución de la obra de sustitución de la cubierta y habilitación de aseos y accesos adaptados en el polideportivo municipal de Allo, cuyo proyecto de ejecución ha sido redactado por Xabier Chérrez Bermejo y Raquel Cantera Corcuera (marzo y diciembre de 2018), con un presupuesto de contrata por importe de 121.196,07 € (IVA excluido).

Segundo.- Aprobar los Pliegos reguladores de la contratación que han de regir el contrato de obras, así como el expediente de contratación formalizado al efecto, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación de la obra y ordenando el anuncio de licitación en el Portal de Contratación de Navarra, así como en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento en cumplimiento del artículo 229.6 Ley Foral 6/1990, hasta el fin del plazo de concurrencia.

Tercero.- Utilizar como procedimiento para la adjudicación del contrato el procedimiento abierto, tramitación anticipada, de importe inferior al umbral comunitario, conforme a los criterios fijados en este pliego para determinar la oferta con la mejor calidad precio.

Cuarto.- Tanto la adjudicación como la formalización del contrato quedan sometidos a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio 2019, quedando así establecido en el pliego regulador de la contratación.

D. José Luis Ochoa Echarri (U.P.A.), pregunta si se puede saber por qué no se presentó ninguna de las 9 empresas invitadas en la anterior licitación. La alcaldesa le responde que, según le transmitieron las empresas, fue por el importe.

A la pregunta de **D. Javier Ignacio Munárriz Marturet (A.S.A.)** sobre si lo que ha aumentado el importe es el material, la secretaria le responde afirmativamente, que lo que más ha aumentado respecto al presupuesto anterior es el panel sándwich y lucernario placas translúcidas.

Sometida a votación la propuesta de acuerdo es **aprobada** por mayoría de los asistentes:

Votan a favor las Concejales de PSN – PSOE D^a Susana Castanera Gómez y M^a Begoña Fernández Alonso; los Concejales de A.S.A., D. Javier Ignacio Munárriz Marturet, D. Daniel Alonso Aparicio y D. Manuel Martínez de Morentín Ancín.

Votan en contra los Concejales de U.P.A., D. José Luis Ochoa Echarri, D^a M.^a Pilar Ibarrondo San José, D. Eder Olcoz Acha y D^a M.^a Cruz Ochoa Garraza (U.P.A.).

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

D. José Luis Ochoa Echarri (U.P.A.) pregunta cuántas alegaciones se han presentado al plan, a lo que la alcaldesa le responde que 16 y que Jesús está trabajando en las respuestas. Añade que los corporativos pueden acceder a ellas.

El mismo concejal pregunta si ha habido algún contacto con la Institución Príncipe de Viana o con los propietarios de la fábrica de harinas. La alcaldesa afirma que se están pidiendo muchos informes, los que corresponden; y que no ha habido contacto a otro nivel.

A continuación, D. José Luis Ochoa, pregunta por el velatorio-tanatorio que parece que de forma inminente va a instalar Izarra en Allo. La alcaldesa señala que en 1989 hubo reuniones entre el Ayuntamiento y el arzobispado y se acordó cómo quedaban las propiedades. Desde entonces, desde el Ayuntamiento no ha habido ningún cambio; sigue todo como se quedó entonces.

La alcaldesa afirma que sí que tenía interés en que se instalara un velatorio en Allo pero que no ha hecho ninguna gestión como alcaldesa.

A la pregunta de D^a M^a Cruz Ochoa sobre si el edificio es del arzobispado, la alcaldesa le responde afirmativamente.

A la pregunta de D. Javier Ignacio Munárriz sobre si se prevé alguna modificación sobre el terreno, la alcaldesa le contesta que, a fecha de hoy, no.

Por último, D. José Luis Ochoa, pregunta por la finca de los camineros en la cual han estado limpiando. Pregunta si no pagan licencia de obra. La alcaldesa le responde que desde el Ayuntamiento se requirió a Gobierno de Navarra para que procedieran a su limpieza. A la pregunta de D. José Luis Ochoa sobre si la finca sigue siendo de Gobierno de Navarra, la alcaldesa le contesta afirmativamente.

D^a M.^a Cruz Ochoa Garraza (U.P.A.), dirigiéndose a D^a M.^a Begoña Fernández, pregunta sobre la devolución del dinero sobrante de la cena popular de fiestas.

D^a M.^a Begoña Fernández le contesta que en la Rural ha sido identificada una persona y en la Caixa a ocho, ya que el resto de comensales ingresaron en efectivo y no se han podido identificar. A continuación, pregunta a los corporativos a ver si se les devuelve a las personas identificadas y luego que se corra la voz y así la gente se ponga en contacto con el Ayuntamiento.

La alcaldesa propone que se anuncie en la página web.

D^a M.^a Pilar Ibarrondo San José (U.P.A.), pregunta por la resolución del TAN. La alcaldesa contesta que no se ha recurrido puesto que inadmite la impugnación del proceso selectivo, así como la solicitud de prevaricación. Además, las personas siguen en la lista. D. Javier Ignacio Munárriz apunta que el TAN inadmite la prevaricación porque no tiene competencias sobre eso y que el procedimiento penal sigue adelante, según ha leído en prensa.

D. Eder Olcoz Acha (U.P.A.) se refiere al *“panfleto con el sello del Ayuntamiento y el anagrama del PSN”* que ha sido repartido por los domicilios recientemente. Señala que no le parece políticamente correcto crear esa confusión y no dar información a los concejales.

La alcaldesa le responde que si no tiene información es porque no ha accedido al expediente, que además ha estado expuesto.

Añade que se trata de una propuesta del PSN; que no se trata ni de expropiar ni de permutar, que se ha explicado muchas veces en comisión de urbanismo. El proyecto consiste en aumentar el espacio público.

A la pregunta de la alcaldesa sobre qué les parece la propuesta, D^a Pilar Ibarrondo responde que no ven necesario tanto espacio público y manifiestan la preocupación por los costes de rehabilitación y/o mantenimiento del edificio de la harinera.

D. Daniel Alonso responde que la cuestión no es ni que quede todo libre, ni construir todo; sino algo medio.

D. Javier Ignacio Munárriz pregunta por qué no se ha buzoneado también los costes de la propuesta del PSN. Porque que digan que no hay costes...

D. Manuel Martínez de Morentin Ancín (A.S.A.) señala que echa en falta que en el Plan se favorezca la rehabilitación del casco viejo.

La alcaldesa responde que paralelamente a la tramitación del Plan, se pueden llevar a cabo medidas para favorecerlo.

Por último, se abre un diálogo entre los Sres. Corporativos sobre las formas de favorecer la rehabilitación del casco viejo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la Sesión a las diez horas y cincuenta minutos. —